



Resolución N° 006 -2019-GG-ICL/MML

Lima, 17 de enero de 2019

VISTO:

El Informe N° 002-2018-COMISION PEI-POI-DENS-ICL/MML de fecha 19 de setiembre de 2018 de la Comisión de Planeamiento Estratégico, designado por Resolución N° 038-2018-GG-ICL/MML del 02.08.18;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, artículo 18° de la Directiva N°001- 2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". **"El Plan Estratégico Institucional – PEI**, es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la fase institucional y utiliza la información generada en la Fase estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM o PDC, según sea el caso.

Que, el Plan Estratégico Institucional – PEI del Instituto Catastral de Lima 2019-2021, constituye un instrumento de gestión institucional que permite evaluar y proyectar la labor del ICL y contiene la misión, la visión, objetivos estratégicos, del ICL, que deberán ser ejecutadas en los próximos 3 años;

Que, asimismo, debido a que es un instrumento de gestión de mediano plazo, contiene los lineamientos y objetivos institucionales previstos para su ejecución por los diferentes órganos y unidades orgánicas del ICL para el ejercicio multianual del 2019 - 2021 y a su vez a contribuir con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021;

Que, con fecha 31 de Octubre del 2018, se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 020, en la cual se estableció como uno de los puntos de agenda, la Presentación por la Gerencia General del Plan Estratégico Institucional - POI 2019 – 2021, del Instituto Catastral de Lima;

Que, sometido a consideración dicho punto de agenda y expuesta la propuesta del Plan Estratégico Institucional, donde se expone las líneas estratégicas a implementar en la gestión del ICL en el período 2019-2021, el cual cumplirá y garantizará la información territorial de la ciudad de Lima Metropolitana permanentemente actualizada, brindando productos de calidad a toda la corporación y la sociedad según su ordenanza y creación; el Consejo Directivo del ICL, aprobó mediante el Acuerdo N°018-2018-CD-ICL/MML el Plan estratégico Institucional - POI 2019-2021 del Instituto Catastral de Lima;

Que, a efectos de cumplir con los objetivos trazados, se encargó a la Gerencia General la implementación de toda la Programación de actividades y metas que deben cumplir todas las unidades orgánicas del ICL para el período 2019-2021 y debe disponer la resolución, publicación y cumplimiento;



Estando a la propuesta y visación de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Legal;

En uso de las facultades contenidas en el inciso b) del artículo 27 del Estatuto del ICL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2021 del Instituto Catastral de Lima, documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar al responsable del portal de transparencia de la Institución, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese, cúmplase y publíquese.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

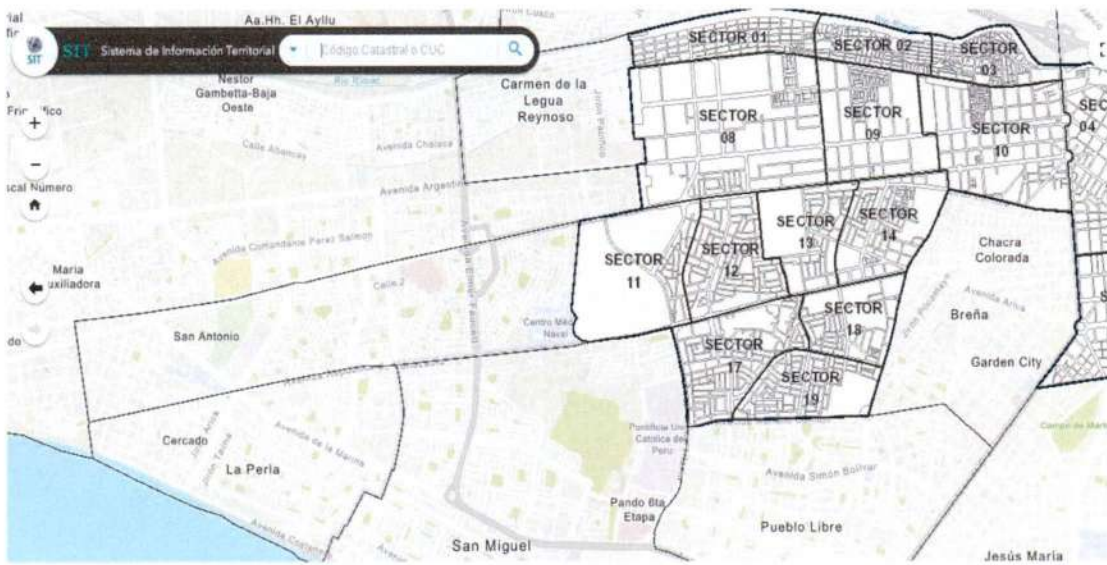
ABOG. YEOBANY H. SUÁREZ PALACIN
GERENTE GENERAL



Municipalidad Metropolitana de Lima



ICL | INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019 - 2021

Lima, 2018

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI 2019 - 2021

ÍNDICE

PRESENTACION

INTRODUCCION

I. ANTECEDENTES.

- 1.1.- RESEÑA INSTITUCIONAL.
- 1.2.- MARCO NORMATIVO
- 1.3.- ORGANIZACIÓN.
- 1.4.- BASE PRESUPUESTAL.

II. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA 2019 - 2021.

- 2.1.- ESCENARIO APUESTA.
- 2.2.- VISIÓN.
- 2.3.- VISION DE FUTURO 2030.
- 2.4.- ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS DEL PEI AL MARCO ESTRATÉGICO 2018 DE LA MML.

III. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS ANUALES.

- 4.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.
- 4.2.- INDICADORES.
- 4.3.- METAS ANUALES.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

VI. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA.



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2019 - 2021 del Instituto Catastral de Lima es un documento de Gestión y se constituye como el Marco estratégico Institucional el cual contiene la Visión de la situación esperada a futuro del ICL y la Misión Institucional, la misma que describe la razón de ser del Instituto Catastral de Lima. La elaboración coordinada y consensuada del PEI 2019-2021, así como las decisiones institucionales contenidas, orientarán la marcha hacia el cumplimiento de las metas en busca de alcanzar nuestros objetivos.

EL Plan Estratégico Institucional - PEI 2019 - 2021, permitirá identificar, priorizar y aprovechar las oportunidades institucionales respecto al escenario del *sector pertinente*, contribuyendo a la mejora continua en sus procesos de seguimiento para el logro de los objetivos y en el caso específico del Instituto Catastral de Lima, optimizar la Gestión Catastral en sus aspectos interno y externo, para satisfacer la necesidad de información de la Corporación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, instituciones interesadas y usuarios en general de la información catastral del territorio de Lima.

En resumen, el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021, del Instituto Catastral de Lima es un documento elaborado, teniendo en consideración los lineamientos, normas y procedimientos contenidos en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y la *Guía para el Planeamiento Institucional*¹ y contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, Visión y los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, el mismo que tiene una vigencia de 3 años.

En este contexto, facultativamente el Instituto Catastral de Lima, elaborará:

1. Plan Estratégico Institucional – PEI periodo 2019-2021.
2. Plan Operativo Institucional – POI periodo 2019.

¹. Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017- CEPLAN/PCD



INTRODUCCION

El Plan Estratégico Institucional PEI – 2019 al 2021 del Instituto Catastral de Lima, es un documento de gestión y una herramienta en el que los responsables de la Institución definen la estrategia a seguir a mediano plazo (próximos 3 años) con la finalidad de lograr los objetivos trazados.

El Plan Estratégico Institucional PEI – 2019 al 2021 del Instituto Catastral de Lima consta de seis (6) capítulos, los cuales responden a la estructura propuesta por el CEPLAN² iniciando con el Capítulo I.- “Reseña Institucional” debido a su condición de OPD perteneciente a un gobierno provincial, continuamos con el Capítulo II.- “Síntesis de la Fase estratégica 2019 – 2021 “. Los capítulos siguientes contienen información respecto a la etapa de planificación institucional como es la Misión del Instituto Catastral de Lima, Los Objetivos Estratégicos Institucionales e indicadores.

Cabe mencionar que la Guía para el Planeamiento Institucional CEPLAN 2017, indica que realizan PEI y POI las entidades que constituyen pliego presupuestal³, sin embargo indicamos que el presente documento en la práctica constituye un Marco estratégico Institucional, por otro lado; también elaboramos nuestro Plan Operativo Institucional, ya que es un documento necesario para el seguimiento y orientación de las operaciones institucionales, siendo este un documento guía para relacionar acciones vs presupuesto. Por último, el CEPLAN, órgano rector de la planificación estratégica en nuestro país, viene adecuándose constantemente y en esa mejora continua incluirá a las entidades como el ICL en su sistema de seguimiento, por lo tanto la práctica institucional de elaborar PEI y POI queda justificada.



².- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD - Directiva N° 001-2014-CEPLAN.

³.- Presupuestalmente, el ICL no constituye pliego, debido a que recibe transferencias de la MML.

I. ANTECEDENTES.

1.1.- RESEÑA INSTITUCIONAL.

El Instituto Catastral de Lima, órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, fue creado en el año 1987 e inicia sus operaciones como Empresa Municipal de Catastro Integral (EMCIN).

Para el año 1989 la Empresa Municipal de Catastro Integral (EMCIN) cambia de personería jurídica a Organismo Público Descentralizado -OPD- bajo la denominación de Instituto Catastral de Lima, con el objetivo de normar y asesorar en materia de Catastro y centralizar la información catastral de Lima Metropolitana.

En 1997 se modifica la denominación, y pasa a ser Instituto Catastral e Informático de Lima – ICIL. Finalmente, en el año 2004 regresa a la denominación original, y hasta la actualidad como Instituto Catastral de Lima.

El Instituto Catastral de Lima, en su vida institucional emprendió proyectos de Catastro Urbano no solo en Lima sino en el país, por múltiples razones (financieras y normativas) el Instituto Catastral de Lima ha venido perdiendo capacidad operativa para sostener la información catastral actualizada del Cercado de Lima, sobre la cual tiene directa competencia.



1.2.- MARCO NORMATIVO.

Se presenta la siguiente matriz:

1	Estatuto del ICL, aprobado con Ordenanza N° 657 de la MML.	05/08/04	Se modifica la denominación a Instituto Catastral de Lima – ICL (las funciones en materia de informática que desarrollaba el ICIL serán realizadas por la Oficina de Estadística e Informática de la MML).
2	Estatuto del ICL, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 025 de la MML.	28/02/97	Se modifica la denominación a Instituto Catastral e Informático de Lima - ICIL



3	Estatuto del ICL, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 094-95 de la MML.	26/05/95	Instituto Catastral de Lima - ICL
4	Estatuto del ICL, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 019 de la MML.	26/01/89	Instituto Catastral de Lima - ICL
Fuente : PEI 2013 -2015			

Adicionalmente se ha tomado en cuenta las siguientes normas:

- Ley del Sistema Nacional del Catastro vinculado al registro predial.
- Reglamento técnico y de gestión del catastro urbano.

Y en lo que respecta a la pertinencia y elaboración del Pla Estratégico:

- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PDC, publicada el 02.06.2017, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, publicada con fecha 02.05.2017, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

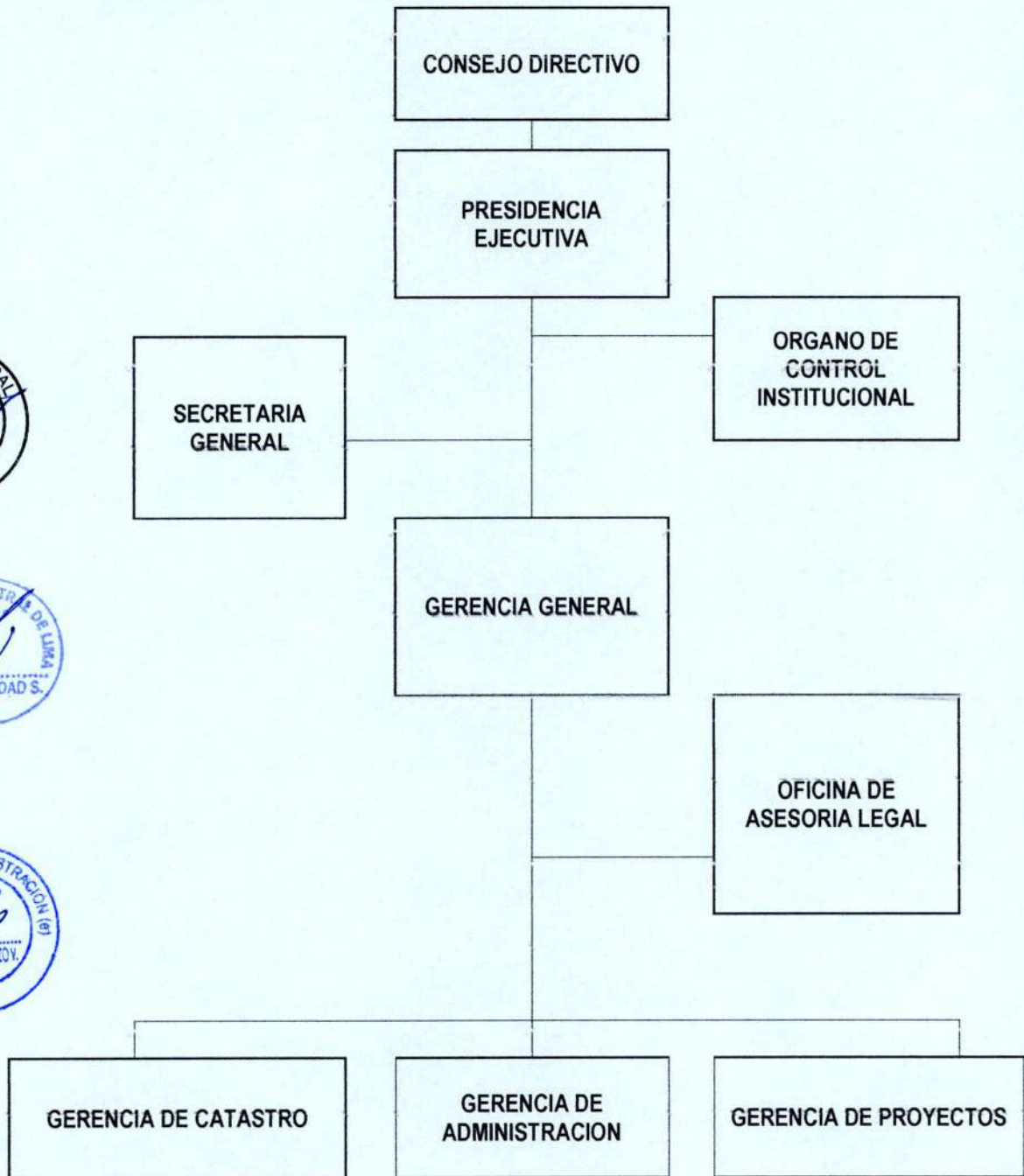
1.3.- ORGANIZACIÓN.

A continuación se muestra el organigrama de la institución para identificar los niveles de compromiso y vinculación que existe actualmente en el ICL.



ESTRUCTURA ORGANICA DEL INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Fuente: ROF – ICL - 2005



1.4.- BASE PRESUPUESTAL.

En la actualidad el Instituto Catastral de Lima (PIA 2018) realiza sus actividades institucionales disponiendo para ello con el siguiente “techo” presupuestal, distribuida a través de dos fuentes de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto Nuevos Soles
(13) Donaciones y Transferencias.	2' 800, 000.00 *
(09) Recursos Directamente Recaudados	1' 500, 000.00 **
Total	4' 300, 000.00

*.- Monto estimado anual para la programación multianual 2019, 2020 y 2021.

**.- Monto estimado según PIA 2019.

Fuente: Oficio N°2019-09-557-MML-GF.

Por último es necesario señalar que las actividades catastrales reciben el financiamiento, correspondiente al 5% de lo recaudado por concepto Predial.



II. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA 2019 - 2021.

2.1.- ESCENARIO APUESTA.

El Instituto Catastral de Lima, en concordancia con su marco normativo institucional y sectorial, tiene como actividad principal el mantenimiento y la actualización catastral, además de realizar servicios específicos vinculados a la temática catastral a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima e instituciones gubernamentales de diferentes sectores y empresas privadas.

La economía peruana ha venido experimentando un crecimiento económico, mostrando un comportamiento positivo y también superando una serie de retrocesos y recuperación, en especial en lo que va del presente año⁴. El incremento de la inversión privada en el mercado inmobiliario se vio reflejado en todos los centros de desarrollo⁵ de la ciudad de Lima y en particular en el Cercado y motivado aun mas por las medidas del gobierno central respecto a la disponibilidad parcial del CTS con fines de Hipoteca y la expectativa que generaría el programa “Renta Joven” que busca subsidiar la vivienda a la población joven del país y de Lima.

Como resultado se aprecia una dinámica permanente en la infraestructura urbana de la ciudad, en especial en las edificaciones y la geometría de las vías⁶ y espacios públicos de la ciudad, por otro lado el ordenamiento en los usos prediales es permanente y responde a decisiones de planificación

⁴.- Notas de Prensa MEF - Lima, miércoles 18 de julio 2018

⁵.- “Centros de desarrollo de la ciudad”, entiéndase los Lima Norte, Sur, Este y Centro propiamente dicho.

⁶.- En la actualidad se vienen ejecutando inversiones en infraestructura pública en los grandes ejes viales de injerencia metropolitana.



planteadas por el gobierno provincial metropolitano, decisiones cuyo sustento no necesariamente responde a indicadores nacionales de crecimiento en la economía, pues variables como necesidad de vivienda o procesos de formalización no dependen directamente con las tasas de crecimiento de la producción nacional; por estas razones se avizora un escenario el cual requiere de “atención catastral”, originando un incremento en la intervención del Instituto Catastral de Lima.

Además, las reformas del estado, en búsqueda de la competitividad de todas las entidades de los diferentes niveles configura un escenario próximo donde, por ejemplo, las reformas del aparato estatal se orientan a recomponer o uniformizar los regímenes laborales existentes, por lo que instituciones como el Instituto Catastral de Lima se vienen pasando por el proceso de tránsito a la *Ley del Servicio Civil*.⁷

Visto el escenario inmediato y a mediano plazo, el “escenario apuesta”, resulta de lograr contar con los recursos pertinentes y ubicarnos en una situación apropiada que nos permita dirigirnos al escenario óptimo donde podamos desenvolvemos institucionalmente de manera flexible y eficiente para alcanzar nuestros objetivos.

El “escenario apuesta” a construir, surge debido a las características concluidas en el análisis del presente capítulo:

- Cambios permanentes en la infraestructura predial del Cercado de Lima y Lima Metropolitana.
- Tráfico inmobiliario.
- Cambios permanentes (Obras viales) en la infraestructura vial del Cercado de Lima y Lima Metropolitana.
- Ordenanzas de alcance metropolitano.
- Inversiones Privadas en el Cercado de Lima y Lima Metropolitana.

7.- RPE N° 160-2013-SERVIR/PE del 02 de Octubre de 2013.



Este escenario se planteo de manera lógica – correlativa, a través de una metodología participativa en reuniones de trabajo que recogen lluvia de ideas que luego son ponderadas según las consideraciones del experto, consensuando el peso de cada variable técnica y política.

2.2.- VISIÓN.

La visión del Instituto Catastral de Lima fue elaborada con miras al 2019 - 2021, y está orientado a convertirnos en una institución que gestione y ponga a disposición de la ciudadanía, eficientemente y con valores la información producida, por ello la declaración del la Visión Institucional es:

Ser la entidad pública, modelo de gestión catastral municipal del Perú, debido a la calidad de servicio al ciudadano, la promoción de las capacidades en los sistemas de información territorial y la eficiencia en nuestros procesos.

2.3 – VISIÓN DE FUTURO 2030⁸

Como Órgano desconcentrado de la MML, nos adscribimos a su visión de futuro de Lima, por lo que a continuación se transcribe la declaración del PDLC de Lima:

Lima Metropolitana, es competitiva en el mercado global y contribuye a las relaciones interregionales, involucrada en el proceso de descentralización y gestora eficiente del desarrollo con participación democrática, humana, solidaria, segura y sostenible con el medio ambiente, urbanísticamente equilibrada con un moderno sistema de equipamiento y conectividad, con una población orgullosa, identificada con su ciudad, que goza de una buena calidad de vida.

⁸ -FDLC/MML – 2016-2021(Transcripción)

2.4.- ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS DEL PEI AL MARCO ESTRATÉGICO 2018 DE LA MML.

De acuerdo con el Marco Estratégico⁹ de Lima Metropolitana y según el PDLC 2016-2021 (Lima a 2030 – sub título anterior) el ICL se articula con el objetivo estratégico y sus correspondientes acciones estratégicas, las cuales se muestran a continuación:

Marco Estratégico MML 2018	
Objetivo Estratégico	O.E.01.- Ordenar el territorio y Mejorar la Movilidad Urbana de Manera Sostenible.
Acción Estratégica	AE. 01.01 - Planificación Integral y Gestión Urbana Articulada a la Metrópoli.



Por lo tanto los objetivos estratégicos del Instituto Catastral de Lima se muestran en el siguiente capítulo:



Objetivos Estratégicos Generales

OEG-01: Gestionar adecuadamente el Sistema de Información Territorial necesario para el proceso de toma de decisiones de la Corporación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entidades públicas y privadas que lo requieran.



OEG - 02: Consolidar las capacidades institucionales del ICL dentro del proceso de modernización de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



⁹ -Marco Estratégico 2018(Res. Alcaldía N°288 - 11.12.17), el cual comprende la Misión, Visión, Objetivos y Acciones Estratégicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



III. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

El Instituto Catastral de Lima tiene como declaración de la misión institucional:

Mantener actualizada la información territorial de Lima Metropolitana mediante el catastro y proporcionar servicios oportunos y de calidad al ciudadano, organizaciones públicas y privadas y a la Municipalidad Metropolitana de Lima para la toma de decisiones en su gobierno.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS ANUALES.

A continuación se presentan los objetivos estratégicos institucionales, indicadores y metas anuales, los cuales cada unidad orgánica deberá alinearse para realizar diseñar o definir sus operaciones pertinentes y contribuir al objetivo.

4.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

Los objetivos estratégicos institucionales del Instituto Catastral de Lima han sido establecidos para cumplir con la Misión Institucional; asegurar la ruta estratégica implica contar con estrategias de planeamiento, programación y financiamiento, que permitan, por ejemplo, en el plano operativo desarrollar un sistema de información territorial que garantice la actualización permanente de la información catastral a través de la *interoperabilidad* y *retroalimentación* de la información de tal forma que se puedan ejecutar las acciones, con la finalidad de mantener y producir la información para la



gestión municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima. En ese sentido el Plan Estratégico Institucional – 2016-2018, presenta 2 Objetivos Estratégicos Institucionales que mencionamos a continuación:

- **OEG-01.**-Gestionar adecuadamente el Sistema de Información Territorial necesario para el proceso de toma de decisiones de la Corporación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entidades públicas y privadas que lo requieran.
- **OEG-02.**-Consolidar las capacidades institucionales del ICL dentro del proceso de modernización de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



A cada *Objetivo Estratégico Institucional* le corresponde *Objetivos Estratégicos Específicos* y sus respectivas acciones estratégicas que permitirán alcanzarlo.



Así tenemos que para el OEG-01 le corresponden dos (2) *Objetivos estratégicos específicos* y a ellos los indicadores correspondientes, los cuales permitirán observar el avance en el cumplimiento de las acciones.



Por su parte para el **OEG-02** se debe alcanzar tres (3) *Objetivos Estratégicos Específicos* los cuales serán evaluados a través de sus indicadores, los cuales serán detallados más adelante.



4.2.- INDICADORES.



Los indicadores del Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2021, traducen los objetivos y los resultados a números de cantidad y tiempo, por lo que permitirá determinar diferencias en cuanto calidad o cantidad en un período de tiempo determinado. Estos indicadores – indicadores de desempeño– expresan cuantitativamente los cambios vinculados con las acciones del programa a seguir.

Así por ejemplo si se plantea realizar actividades para mejorar una situación tal como lo expresa el objetivo “OEE-02.1: Promover progresivamente la mejora de las compensaciones y capacidades de los recursos humanos del ICL”, lo que implica una de las actividades, “2.- Realizar actividades de bienestar al trabajador”, estas actividades serán medidas en relación al número de actividades realizadas respecto a las actividades programadas en un periodo anual.



4.3.- METAS ANUALES

Las metas del Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2021, están planteadas en tres períodos anuales y serán evaluadas en relación a los resultados de los indicadores respectivos, teniendo en consideración que para la evaluación final del año 2018, se deberán cumplir las metas establecidas.

Siguiendo el ejemplo anterior, si para Implementar programas de capacitación y bienestar social de los recursos humanos del ICL, la meta anual respecto al total de la población laboral del ICL seria a razón de 35%, los dos primeros periodos y 30% para el ultimo, con lo cual este indicador de



cumplimiento nos muestra que toda la población laboral ha recibido capacitación, es decir se ha cumplido con el 100% de lo proyectado.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2021 presenta sus *Acciones Estratégicas Institucionales* las cuales responden a *Objetivos Estratégicos Específicos*, quienes a su vez permitirán alcanzar el *Objetivo Estratégico General deseado* ,para definir las acciones estratégicas se establecieron criterios de logro e indicadores que permitan medirlo, tal como se detalla en los recuadros que a continuación se muestran, además representan el punto de partida para delinear el plan operativo institucional.

Objetivo Estratégico General -01: Gestionar adecuadamente el Sistema de Información Territorial necesario para el proceso de toma de decisiones de la Corporación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entidades públicas y privadas que lo requieran.

Le corresponde 2 Objetivos estratégicos específicos, con sus correspondientes Actividades y acciones estratégicas:

Objetivo Estratégico Especifico : OEE - 01	Indicadores	Meta a lograr al 2021	
		Metas Anuales 2019 – 2020- 2021	Total
OEE-01.1: Administrar Información Territorial confiable y actualizada de Vías Metropolitanas.	Son 2 los indicadores que miden el cumplimiento, para alcanzar este Objetivo.	Se plantean metas anuales, las cuales al 3er. tramo deberán cumplirse	100%
OEE-01.2: Garantizar el mantenimiento de la información Catastral Predial de Lima Cercado.	Este objetivo podrá ser alcanzado a través del cumplimiento de las actividades, las cuales serán medidas a través de 1 indicador.	Cumplir con los requerimientos del Administrado y la meta programada respecto a la producción catastral programada.	100%

Detalle:



OEE-01.1: Administrar información Territorial confiable y actualizada a través del catastro de Vías Metropolitanas.						
Acciones Estratégicas	Actividades	Indicadores	Metas al 2021			
			2019	2020	2021	Total
AE-01.1.1 Efectuar el Catastro de Vías : Desarrollo de Acciones que permitan incorporar Información temática Vial al Sistema de Información Territorial (SIT).	1.- Coordinaciones con Instituciones de competencia y/o vinculadas al Catastro de Vías.	Número de Expedientes o Informes técnicos obtenidos.	30%	35%	35%	100%
	3.- Recolección y procesamiento de información.	Numero de vías registradas / Total de vías programadas. (Km.)	30%	35%	35%	100%

OEE-01.2: Garantizar el mantenimiento de la información Catastral Predial de Lima Cercado.						
Acciones Estratégicas	Actividades	Indicadores	Metas al 2021			
			2019	2020	2021	Total
AE-01.2.1- Efectuar el mantenimiento del catastro del Cercado de Lima.	1.- Ejecutar el mantenimiento de información catastral de predios de Oficio.	• Número de Unidades Catastrales Actualizadas / Total de Unidades Catastrales	30%	35%	35%	100%
	2.- Ejecutar el mantenimiento de información catastral de predios a solicitud del administrado.	• Número de Unidades Catastrales Actualizadas / Total de Unidades Catastrales.	30%	35%	35%	100%



Objetivo Estratégico General -02.- Consolidar las capacidades institucionales del ICL dentro del proceso de modernización de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Le corresponde 3 Objetivos estratégicos específicos, con sus correspondientes Actividades y acciones estratégicas:

Objetivo Estratégico Especifico : OEE - 01	Indicadores	Meta a lograr al 2021	
		Metas Anuales 2019 – 2020- 2021	Total
OEE-02.1: Promover progresivamente la mejora de las capacidades y bienestar de los recursos humanos del ICL.	Son 2 los indicadores que miden el nivel de avance para lograr el presente Objetivo.	Las metas reflejan el cumplimiento de 2 actividades específicas respecto a las programadas.	100%
OEE-02.2: Contar con recursos tecnológicos e infraestructura adecuada para mejorar la gestión institucional del ICL.	Son 2 los indicadores que miden el nivel de avance para lograr el presente Objetivo.	En este caso las metas anuales cumplidas respecto a las programadas, en relación a mejorar la infraestructura, medirán la mejora.	100%
OEE-02.3: Mejorar la gestión administrativa y financiera del ICL.	Son 2 los indicadores que miden el nivel de avance para lograr el presente Objetivo.	Esta meta permitirá mejorar la situación financiera institucional.	100%



Detalle:

OEE-02.1: Promover progresivamente la mejora de las compensaciones y capacidades de los recursos humanos del Instituto Catastral de Lima.						
Acciones Estratégicas	Actividades	Indicadores	Metas al 2021			
			2019	2020	2021	Total
AE-02.1.1- Implementar programas de capacitación y bienestar social.	1.- Capacitación permanente al personal del ICL.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas.	30%	35%	35%	100%
	2.- Realizar actividades de bienestar al trabajador.	Actividades realizadas / Actividades programadas.	30%	35%	35%	100%

OEE-02.2: Contar con recursos tecnológicos e infraestructura adecuada para mejorar la gestión institucional del Instituto Catastral de Lima.						
Acciones Estratégicas	Actividades	Indicadores	Metas al 2021			
			2019	2020	2021	Total
AE-02.2.1- Implementar y dar mantenimiento al equipamiento tecnológico del ICL.	1.- Mantenimiento de los Sistemas informáticos del ICL.	Sistemas atendidos / Meta programada.	30%	35%	35%	100%
	2.- Gestión de la Infraestructura tecnológica (mantenimiento preventivo y correctivo).	Requerimientos atendidos / Requerimientos programados.	30%	35%	35%	100%

OEE-02.3: Mejorar la gestión administrativa y financiera del Instituto Catastral de Lima.						
Acciones Estratégicas	Actividades	Indicadores	Metas al 2021			
			2019	2020	2021	Total
AE-02.3.1- Optimizar la gestión administrativa.	1.- Elaborar y actualizar Instrumentos de gestión. ¹⁰	Numero de instrumentos aprobados / Total de instrumentos programados.	30%	35%	35%	100%
AE-02.3.2.- Incrementar el presupuesto del ICL.	1.- Generar convenios con fines de prestación de servicios.	Número de convenios / Total de convenios programados.	30%	35%	35%	100%



VI. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Expuestas las acciones estratégicas que señalan las líneas de trabajo (actividades medibles y a alcanzar) para ubicarnos en el “escenario apuesta”¹¹, el Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2021 presenta a través de la correlación: acciones, actividades e indicador la inversión presupuestal en dichas actividades para su ejecución, las cuales se



¹⁰.- Instrumentos de gestión u acciones orientadas a optimizar procesos, ahorro de recursos u obtención de los mismos a través de donaciones o convenios de cooperación.

¹¹.- Visto el escenario inmediato y a mediano plazo, el “escenario apuesta”, resulta de lograr contar con los recursos pertinentes y ubicarnos en una situación apropiada que nos permita dirigirnos al escenario óptimo donde podamos desenvolvemos institucionalmente de manera flexible y eficiente para alcanzar nuestros objetivos.



indicarán en el documento Plan Operativo Institucional POI – 2019, del Instituto Catastral de Lima, el cual iniciará el primer año del periodo 2019-2021.

Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos Específicos	Metas Multianual 2019-2020-2021	Meta 2019
Objetivo Estratégico General - 01: Gestionar adecuadamente el Sistema de Información Territorial necesario para el proceso de toma de decisiones de la Corporación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entidades públicas y privadas que lo requieran.	OEE-01.1: Administrar Información Territorial confiable y actualizada de Vías Metropolitanas.	Registro de 500 Km. de Vías Metropolitanas.	30%
	OEE-01.2: Garantizar el mantenimiento de la información Catastral Predial de Lima Cercado.	87,000 predios catastrales actualizados	33.33%
Objetivo Estratégico General - 02: Consolidar las capacidades institucionales del ICL dentro del proceso de modernización de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	OEE-02.1: Promover progresivamente la mejora de las capacidades y bienestar de los recursos humanos del ICL.	100% población laboral del ICL.	33.33%
	OEE-02.2: Contar con recursos tecnológicos e infraestructura adecuada para mejorar la gestión institucional del ICL.	100% de software y hardware atendido.	33.33%
	OEE-02.3: Mejorar la gestión administrativa y financiera del ICL.	Ejecución de ingresos por S/ 4 300,000.00	33.33%
	OEE-2.4: Afianzar las capacidades técnicas de los servidores de las Instituciones Generadoras de Catastro y/o Gestoras públicas.	18 Capacitaciones,	33.33%



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Setiembre, 2018

Jr. Conde de Superunda 303 – Cercado de Lima.

